



AUTORIZA EN CALIDAD DE URGENCIA
TRASLADO EN CAMION INSTRUMENTO
QUE INDICA, A LOCALIDAD QUE
SEÑALA, PARA TRABAJO QUE
MENCIONA Y PAGO A PERSONA QUE
INDIVIDUALIZA.

COYHAIQUE, **29 AGO 2011**

1574

RES. EXENTA N° _____ /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S.(V.y U.) N° 355, de 1976; el Decreto Supremo N° 1.312, de 22 de Septiembre de 1999, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 826, de 10 de Octubre del 2002, del Ministerio de Hacienda; la Circular N° 4, de 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N°140, de 23 de Diciembre del 2010; el Memorándum N° 257, de 16 de Agosto del 2011, del Departamento Técnico de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, imprevistamente, el Laboratorio Técnico de la Construcción (LABOTEC) con sede en la ciudad de Temuco comunicó a este Servicio la disponibilidad del instrumento denominado **HI-LOW** y personal profesional especializado para ejecutar el trabajo de ensaye correspondiente a la medición (control) de la lisura de la calzada de hormigón de las calles Luis Bolados, Carlos Sosa y Pasajes 1-2 en la localidad de Pto. Ingeniero Ibáñez en esta Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

b) Considerando la disponibilidad inmediata del instrumento mencionado con anterioridad, se estimó de toda conveniencia ejecutar el trabajo en forma urgente dando así también cumplimiento a lo dispuesto en el contrato suscrito entre la empresa Constructora H & H Ltda. de esta ciudad y este Servicio, sin efectuar cotización a través del Sistema Chilecompra dado el tiempo que demora la adjudicación en el Portal;

c) Que para ejecutar el trabajo indicado en la letra a) precedente, es necesario trasladar en camión desde **COYHAIQUE** a **PTO. INGENIERO IBÁÑEZ** y viceversa el instrumento ya señalado;

d) Atendido lo anterior, se solicitó directamente al transportista don **"HUGO NILTON MANCILLA GONZALES"** de Coyhaique, el traslado correspondiente del instrumento **HI-LOW** en su camión marca KIA patente UN-7256, dicto la siguiente:

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a large, stylized letter 'C' or similar shape, located in the bottom left corner of the page.

RESOLUCION:

1°.- **AUTORIZASE** en calidad de urgencia el traslado desde **COYHAIQUE** a **PTO. INGENIERO IBAÑEZ** y viceversa, del instrumento denominado **HI-LOW** al transportista don **"HUGO NILTON MANCILLA GONZALES"** de esta ciudad, para ejecutar el trabajo requerido por este **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO** indicado en la letra a) del presente documento.

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO** que el Departamento de Administración y Finanzas de esta Institución, deberá emitir la correspondiente Orden de Compra y Servicios y, posteriormente, confeccionar la respectiva Resolución de pago previa entrega de la respectiva factura a nombre de don **"HUGO NILTON MANCILLA GONZALES"** de Coyhaique, una vez ejecutado y recepcionado conforme el traslado requerido por este **SERVIU** Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE



PEDRO PABLO SADE BARRIA
Arquitecto
Director SERVIU Región de Aysén



PPSB/CNZ/NASA -
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES. Y ADQUISICIONES
- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES.-

MEMORANDO N° 257

Coyhaique: 16 AGO. 2011

A: Sr. Director Serviu Región de Aysen (S)

De: Jefe Departamento Técnico.

- 1.- En atención que entre los días 22 al 26 del corriente; concurrirán a la región 2 funcionarios de LABOTEC, a fin de efectuar el ensayo Hi-Lo, incluyendo el elemento empleado para dicho ensayo y que ha sido contratado por el Servicio para las calles del contrato con la Empresa Constructora H & H Ltda y denominado "Construcción Calzadas HCV, Calles Bolados, Soza y Pasajes 1-2, Pto Ibañez".
 - 2.- Se solicita al respecto; autorizar que los funcionarios de Labotec, Sr. Hugo Winkler y Sr. Víctor Alarcón; puedan ser movilizados por Vehículo del Servicio, en los trayectos Balmaceda - Pto Ibañez - Balmaceda y eventualmente también Pto Ibañez - Coyhaique - Balmaceda, dentro del período indicado y en cumplimiento de una de las condiciones del contrato con LABOTEC
- Se adjunta copia del I-Mail de fecha 10/08/11

Saluda Atentamente a Ud.-



EDUARDO NAVARRO CARRASCO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO

Mi H. de Soza y Pasajes - Pto Ibañez
A. 12.08.2011

f
ción:
nario
Técnico
Administración y Finanzas
iente Obra (2)